

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.956/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra nota presentada por la alumna Mirtha N. NAVARRO mediante la cual solicita readmisión como alumna regular para el presente año en el curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad readmitir a la alumna en cuestión ;

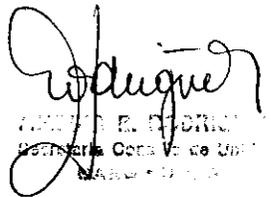
Que corresponde dictar el instrumeto legal respectivo ;

POR ELLO

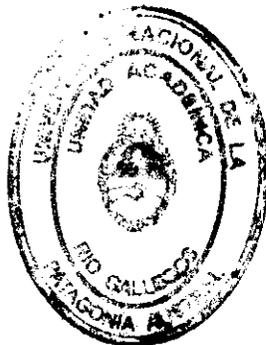
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- READMITIR a la alumna Mirtha N: NAVARRO (D.N.I.N° 16.419.256) como alumna regular en el Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



Presidente del Consejo de la
Unidad Académica Río Gallegos



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

492